

RESOLUCIÓN No 382 11 de Diciembre de 2009

Por el cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones a algunos Trabajadores Oficiales de la Universidad.

EI VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 320 de 1.997, 086 de 2000, y ACUERDO 01 DE 2007

CONSIDERANDO

Que se hace necesario conceder vacaciones a los trabajadores oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de caldas, de acuerdo a las convenciones colectivas de trabajo suscritas entre la Universidad Distrital y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad

Que la División de Recursos Físicos de la Universidad envió relación de trabajadores oficiales para el disfrute de vacaciones.

Que la sección de Novedades elaboró el estudio de vacaciones correspondiente.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO 1º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones anticipadas del período 2009-2010 a partir del 28 de diciembre de 2009 y hasta el 19 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación.

**BARRANTES AZAEL ERNESTO
GORDILLO JIMENEZ JORGE ENRIQUE
GUZMAN DUCUARA ANGEL ALBERTO
DIAZ DIAZ NELSON FERNANDO
JIMENEZ LUIS EDGAR
MAYORGA PABLO HERNAN
MARTINEZ RUBEN DARIO
OSPINA VILLANEDA JUAN CARLOS
RAMOS PABLO EMILIO
SOTO RUEDA JAIME**

SUAREZ ALARCON PEDRO ANTONIO

ARTICULO 2º Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones anticipadas del período 2009-2010 a partir del 4 de enero de 2010 y hasta el 8 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación.

CORTES DE GARCIA MARIA CEDENA

ARTICULO 3º Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones anticipadas del período 2009-2010 a partir del 21 de diciembre de 2009 y hasta el 13 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación.

**AVELLA BARRERA ANA ISABEL
CHAVEZ AYALA ANDRES FERNANDO
GARCIA MUÑOZ LEYDI JOHANNA
RIVERA MENDEZ ALICIA
TRIANA GONZALEZ BLANCA**

ARTICULO 4º Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles de vacaciones anticipadas del período 2009-2010 a partir del 21 de diciembre de 2009 y hasta el 29 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación

**CALDERON RAMOS OTONIEL
ROMERO SALDAÑA CESAR MARTIN**

ARTICULO 5º Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles de vacaciones anticipadas del período 2009-2010 a partir del 14 de diciembre de 2009 y hasta el 22 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación

**GONZALEZ CARDENAS JESUS RENE
MARIÑO BARON HECTOR JULIO**

ARTICULO 6º Conceder el disfrute de veinte (20) días hábiles de vacaciones distribuidos así: cinco (5) días hábiles del período 06-07 y quince (15) días hábiles del período 07-08 a partir del 21 de diciembre de 2009 y hasta el 20 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación

QUIROGA MUNAR OSCAR LEONARDO

ARTICULO 7º El funcionario deberá reintegrarse ante su superior inmediato, una vez haya cumplido el disfrute correspondiente, y enviar el formato de disfrute a la División de Recursos Humanos. En caso de no encontrarse su jefe inmediato por estar en vacaciones, deberá reintegrarse directamente en la División de Recursos Humanos, diligenciando el respectivo formato de disfrute.

ARTICULO 8º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, interpuesto dentro de los términos de ley.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Dirección Administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los 11 días del mes de Diciembre de 2009

Original firmado por:

HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero

Preparó: Lucas G
Reviso: Jorge E Vergara Vergara.